

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Mogente

*2026/06957 Anuncio del Ayuntamiento de Mogente sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora del taller de gimnasia integral para personas mayores.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Mogente, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2026, ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de Taller de Gimnasia integral para personas mayores.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados suben presentar las alegaciones, objeciones u observaciones pertinentes. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulan las alegaciones que se estiman pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieron presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Mogente, 1 de junio de 2026.—El alcalde, Guillermo Jorques Lladosa.

